

The background features several decorative elements: a large blue circle with a white center in the top right, a smaller similar circle below it, and a large blue circle with a white center in the bottom right. Thin blue lines radiate from the top left towards the center. The main title is written in a bold, blue, sans-serif font.

# **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

**CURSO  
2022-23**

**CEIP ÁNGEL  
ANDRADE**

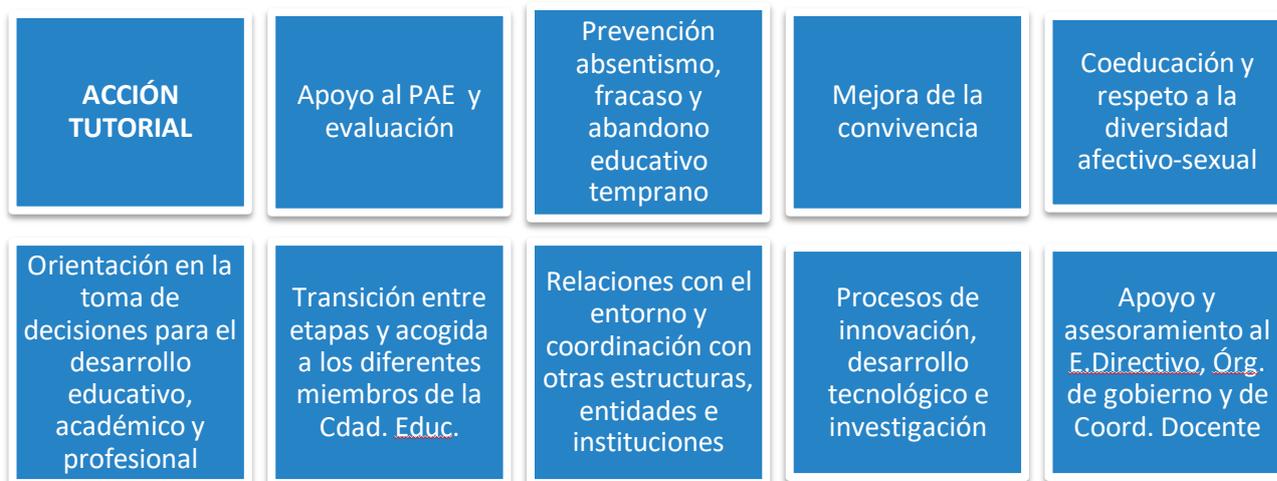
## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1. La orientación educativa, académica y profesional en los Centros.....	3
2. Acción Tutorial.....	4
1.1. Actuaciones con el alumnado.....	5
1.2. Actuaciones con el Equipo Docente.....	7
1.3. Actuaciones con la familias.....	8
3. Evaluación.....	8

## 1. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (OEAP)

Entendemos que entre los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, se encuentra la orientación académica, educativa y profesional (LOMLOE, Art. 2). En nuestro modelo inclusivo, tenemos presente el enfoque del derecho de la infancia, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y a la orientación.

El actual *Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación educativa, académica y profesional en CLM*, contempla la orientación como derecho básico y como elemento que **forma parte de la propia acción formativa y de la función docente**, desarrollándose desde **distintos ámbitos de actuación** y con la intervención de diferentes estructuras conectada y coordinadas entre sí.



Se establece que:

- Es un **derecho del alumnado** que forma parte de la acción educativa y de la función docente.
- Se desarrolla a través de las actuaciones previstas con los **documentos programáticos del centro y del desarrollo curricular**.
- Se fundamenta en diferentes **principios** bajo un **enfoque inclusivo**:



- Entre las diferentes estructuras de orientación, nos situamos a nivel de centro, en el que se desarrolla a través de la **Tutoría y de los Equipos de Orientación y Apoyo** (en CEIPS y CEE)

En este documento, nos centraremos en el **ámbito de la Acción Tutorial**, desde el que se desarrollarán acciones inherentes al resto de los ámbitos de la orientación establecidos.

## 2. ACCIÓN TUTORIAL

Como cualquier plan de intervención, el de la acción tutorial se considera como un conjunto de actuaciones sistematizadas dirigidas a desarrollar la acción tutorial desde el centro dirigida a los miembros de la comunidad educativa.

El desarrollo de esta acción tutorial es responsabilidad de la persona que ejerce la tutoría del grupo, con la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con el asesoramiento y la colaboración del EOA para su diseño, implementación y evaluación.

Según se establece en el D92/2022, así como en el resto de normativa vigente en las etapas de Educación Infantil y de Primaria, las **funciones del tutor/a**, son:

- **Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación** educativa, académica y profesional.
- **Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado** en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.
- **Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones** para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.
- **Coordinar los procesos de transición** entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.
- **Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias** en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.
- **Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas**, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- **Controlar el absentismo escolar**, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.
- **Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas** de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada **aula** que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.
- Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Según la *Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento en CEIP*, las **funciones de la persona que ejerce la tutoría**, son:

- **Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación**, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.

- **Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos** de un ciclo u otro, **previa audiencia de un padre, madre o tutores/as legales.**
- **Coordinar las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad** que se desarrollen en el grupo.
- **Facilitar la integración de los alumnos** en el grupo y **fomentar su participación** en las actividades del centro.
- **Colaborar con el equipo de orientación y apoyo** en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- **Informar** a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- **Facilitar el intercambio de información entre el equipo docente y las familias**, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno.
- **Atender junto al resto del profesorado** del centro, a los **alumnos en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas** programadas por el centro.

Según las etapas educativas, se establece que:

- En la **Educación Infantil**, según el D80/2022, de 14 de junio, de ordenación y el currículo de Educación Infantil en CLM, la tutoría se concibe como un **proceso único** en el que intervienen tanto la familia como los educadores y se desarrolla en el entorno familiar y escolar. El tutor/a mantendrá **contactos periódicos** para favorecer el intercambio de información con las **familias**.
- En la **Educación Primaria**, según el D81/2022, de 14 de junio, de ordenación y el currículo de Educación Primaria en CLM, se establece que **la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo** individual y colectivo del alumnado.

## 2.1. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

Como citamos anteriormente, el desarrollo de la orientación tendrá un carácter transversal y curricular; así, desde los diferentes elementos y áreas del currículo se potenciará el desarrollo de las competencias clave, en este caso, centrándonos en las siguientes:

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos meta cognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo
- **Competencia ciudadana:** contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización

cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Para cumplir con este propósito, desarrollaremos las siguientes actuaciones que, en su mayoría, están relacionadas con las previstas en los diferentes planes y programas que desarrollamos en el centro:

- PGA y programaciones didácticas y aula.
- Plan de Igualdad y Convivencia
- Plan de Lectura

Actuaciones en E. Infantil:	Recursos
Atención individualizada	Ficha de seguimiento
Plan de Acogida: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Periodo de adaptación de 3 años</li> <li>▪ Nueva escolarización en el centro</li> <li>▪ Con desconocimiento del castellano</li> </ul>	Programación NCOF PIC
Actividades “Construye tu mundo” (FAD)	Material FAD
Promoción de la igualdad y la convivencia	PIC
Transición E.I.-E.P.	Coordinaciones
Actividades interciclo	Intercambio de propuestas
Detección de necesidades especiales entre el alumnado	Tareas de aula
Programa de actividades para el desarrollo del control de las emociones.	PPDD y de aula
Batería de actividades para el fomento de hábitos de autonomía personal.	PPDD y de aula
Programa de actividades destinadas al refuerzo de la atención.	PPDD y de aula
Fomento de la expresión y comprensión oral.	PPDD y de aula

Actuaciones en E. Primaria	Recursos
Atención individualizada	Ficha de seguimiento
Plan de Acogida: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nueva escolarización en el Centro</li> <li>▪ Escolarización con desconocimiento del castellano</li> </ul>	Programación PIC
Actividades “Construye tu mundo” (FAD)	Material FAD
Promoción de la igualdad y la convivencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	PIC
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades para el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollo y mejora del hábito lectoescritor</li> <li>○ Actividades para aprender a aprender</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROA+</li> <li>▪ PLC</li> <li>▪ Propios de las áreas</li> <li>▪ Específicos que aporta el EOA</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades para el desarrollo personal y social: inteligencia emocional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Específicos, aportados por EOA.</li> <li>Propios de las áreas</li> <li>PIC</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades para la aplicación de técnicas de estudio: resumen, esquema, subrayado...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Específicos, aportados por EOA</li> <li>PPDD y de aula</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades para el desarrollo y refuerzo de hábitos de orden y autonomía personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Específicos, aportados por Equipo docente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades para el fortalecimiento de hábitos de higiene y aseo personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Específicos, aportados por el profesorado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades dirigidas al uso responsable de internet y de las redes sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Específicos, aportados por profesionales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades destinadas al refuerzo de la atención y la relajación: mindfulness</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Específicos, aportados por los tutores</li> <li>PPDD y de aula</li> </ul>

Además, contaremos con el desarrollo de actuaciones de otras instituciones del entorno, como son:

- Programa #Tu Cuentas
- Programa Construye tu mundo, de la FAD
- Programas de los cuerpos de seguridad: Policía Local y Guardia Civil
- Programas desarrollados por Asociaciones y otras entidades.

## 2.2. ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE

La persona responsable de ejercer la tutoría realizará sus funciones con el Equipo Docente bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, contando con el apoyo y asesoramiento del EOA:

Actuaciones de coordinación con E. Docente	Procedimiento
Coordinación de la acción tutorial con el alumnado (las acciones tutoriales son competencia de todo el equipo docente, en las distintas áreas)	Reuniones de coordinación de ciclo
Coordinación de las reuniones de nivel	Según calendario J.E.
Control del absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del Centro.	Según protocolo establecido: registro de faltas....
Coordinación de la elaboración, implementación y evaluación de los planes de trabajo del alumnado con medidas inclusivas. Trimestral	Planes de Trabajo
Coordinar la elaboración y aplicación de las NCOF de aula	NCOF

Colaborar en el seguimiento y actualización de los diferentes Planes, Programas y Proyectos desarrollados en el Centro.	Reuniones de coordinación de ciclo
Valoración sobre el uso de la agenda escolar.	Cuestionario de evaluación
Acordar metodología a utilizar en determinados casos y con un alumnado concreto.	Reuniones de coordinación de ciclo

### 2.3. ACTUACIONES CON FAMILIAS

Las actuaciones que se desarrollan con las familias, con el objetivo de fomentar su participación en el centro, así como coordinar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, son:

Actuaciones con las familias	Procedimiento
Entrevistas iniciales	Reuniones (actas)
Entrevistas de seguimiento	Reuniones presenciales y/o virtuales
Información sobre las actividades complementarias o extracurriculares que se desarrollen en el centro	EducamosCLM
Información sobre cómo ayudar a sus hijos e hijas en sus procesos educativos	En entrevistas o email. Cuentan con asesoramiento EOA
Información Planes, Programa y Proyectos desarrollados en el Centro	Charlas presenciales, on line, grupo de difusión, Facebook y EducamosCLM
Información de la normativa vigente	Charlas presenciales, virtuales, grupo de difusión, Facebook y EducamosCLM
Orientaciones sobre el paso a E. Secundaria: optativas, centros disponibles...	Charlas informativas

### 3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Durante el curso, se irán valorando las distintas actuaciones que se desarrollan en las distintas sesiones de coordinación, elaborando al final del curso académico la memoria evaluativa del plan.

Tendremos en cuenta los siguientes elementos de valoración:

- Nivel de consecución de los objetivos planteados en las actuaciones.
- Grado de ejecución de las actividades previstas.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los agentes que intervienen.
- Valoración del impacto de las actuaciones.